

PASANTÍA - Tecnólogo en Telecomunicaciones

1) Nombre de la asignatura: Pasantía

2) Créditos: 14

3) Objetivo de la asignatura. La Pasantía contribuye a la necesidad de adquisición directa de experiencia por parte del estudiante, y sirve para ir insertando al futuro egresado en el mundo en el que deberá desempeñarse. Esto contribuirá a familiarizarlo con los métodos y procedimientos de sector y ayudará a sensibilizarlo sobre la importancia de los factores económicos y las cuestiones de gestión y sobre la compleja problemática de las relaciones humanas y laborales.

Asimismo, la Pasantía contribuye a acercar y dar a conocer la carrera a un conjunto de empresas que hasta ahora no han sido empleadoras de este tipo de perfil técnico. Contribuye a establecer también, un mayor vínculo entre esas empresas y la carrera.

4) Metodología de enseñanza:

El estudiante realizará tareas como "pasante" en una empresa, organismo o institución.

- Serán actividades reguladas de forma tal que tengan el suficiente interés desde el punto de vista científico o tecnológico, sin pretender originalidad, pero que no se transformen en trabajos de rutina o extremadamente parciales.
- Estarán desarrolladas bajo la supervisión de un técnico de la empresa o institución correspondiente y un docente responsable.
- Consistirán en actividades de una duración de tres meses, con dedicación de tiempo parcial (4 horas/día).

5) Temario:

El temario sobre los que puede centrarse la pasantía se describe de dos maneras: en primer lugar, en el ítem "Conocimientos previos exigidos y recomendados" se describe la formación que debe poseer el pasante; en segundo lugar se listan a modo de ejemplo algunas actividades que pueden constituir una pasantía.

A modo de ejemplo, son actividades válidas para la pasantía las siguientes:

- relevamiento y documentación de una instalación de telecomunicaciones,
- colaborar en el diseño de una red,
- prueba y configuración de equipamiento de telecomunicaciones,
- prueba y configuración de servicios de comunicaciones,
- desarrollar pequeños módulos de programación.

Este listado no es excluyente pudiendo admitirse actividades con un criterio amplio compatibles con la profesión y siempre y cuando tengan el suficiente interés desde el punto de vista científico o tecnológico, sin pretender originalidad, pero que no se transformen en trabajos de rutina o extremadamente parciales.

6) Bibliografía:

No se recomienda bibliografía específica.

El supervisor técnico de la empresa o el docente responsable podrán recomendar bibliografía en algún tema particular.

7) Conocimientos previos exigidos y recomendados

Exigidos:

No hay conocimientos exigidos en general. Los conocimientos previos serán determinados para la pasantía particular de acuerdo al criterio del docente responsable y teniendo en cuenta los requerimientos de la empresa.

Recomendados:

Se recomienda que el pasante complete los primeros 4 cuatrimestres de la carrera antes de realizar la pasantía.

Anexo I: Reglamento

Reglamento de Pasantías

1. El estudiante podrá proponer un lugar de trabajo donde realizar su pasantía.
2. La Comisión de Carrera designará un docente de la carrera como responsable en cada caso y verificará la designación de un técnico responsable de la empresa u organismo donde se realice la pasantía.
3. Antes de comenzar toda pasantía deberá contar con un plan de trabajo realizado en acuerdo entre el docente responsable y el técnico responsable de la empresa.
4. Al concluir la pasantía el pasante presentará un informe final a la empresa u organismo y al docente responsable de su pasantía. El docente responsable con el asesoramiento del técnico de la empresa evaluará el trabajo realizado, elevando informe por escrito en cada caso en un plazo 15 días.
5. Se elevará el acta de Pasantía a Bedelía.

Anexo II: Dedicación esperada del estudiante

La dedicación a la pasantía más alguna consulta con el docente responsable asignado. Se estima en 210 horas.

Anexo III: Método de Aprobación

La evaluación se basa en el informe de actividades elevado por el estudiante y en el concepto del técnico supervisor de la empresa.

Anexo IV: Previaturas

La inscripción a la Pasantía no tendrá previaturas, pero se recomienda tomarla a partir de haber completado el cuarto cuatrimestre.

Los conocimientos previos serán determinados para la pasantía particular de acuerdo al criterio del docente responsable y teniendo en cuenta los requerimientos de la empresa. Es decir que en cada caso particular el docente responsable podrá exigir conocimientos previos.

Anexo V: Materia: Proyecto/Pasantía

